

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2017-6519** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de julio y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar en la concejala doña Natalia Lavín Gutiérrez la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don Arturo Néstor Alonso y doña Sara Gómez Pereira que tendrá lugar el día 6 de julio en Liérganes.

Liérganes, 4 de julio de 2017.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2017/6519